



**PLAN DE ACCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA
EDUCACIÓN
2013 – 2015**

MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA
Decano

**“La Universidad de cara a la sociedad por la
acreditación institucional”**

Villavicencio, Marzo de 2013

TABLA DE CONTENIDO

MARCO INSTITUCIONAL.....	4
OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO	4
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE DESARROLLO.....	4
LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	5
Objetivo 1. Reorganizar la Universidad desde un modelo profesionalizante hacia el Modelo Investigativo	5
Estrategia 1.1. El Modelo Investigativo: “Garantizar la evolución académica”	5
Programa 1.1.2.Nuevo currículo	5
Programa 1.1.4 Capacitación Docente	6
Estrategia 1.8. Estrategia para la participación: inclusión de los estamentos.....	7
Programa 1.8.1. Esquemas y programas de representación.	7
Objetivo 3. Fortalecer la congruencia con las dinámicas plurales de la región.....	7
Estrategia 3.9. Con los sectores socioeconómicos.....	7
Programa 3.9.2.Responsabilidad Social.....	7
Programa 3.9.3 Con las comunidades del entorno	8
Objetivo 4. Obtener el beneficio máximo de los avances académico en el mundo a través del acceso a las sociedades del conocimiento	8
Estrategia 4.2. Obtener el beneficio máximo de los avances académicos en el mundo a través del acceso a las sociedades del conocimiento.....	8
Programa 4.2.1.Inclusión a las sociedades del conocimiento.	8
CONCLUSIONES.....	9

INTRODUCCIÓN

El Plan de Acción Institucional, se constituye en la brújula que ha de guiar el accionar de la Universidad de los Llanos en los sucesivos periodos rectorales tomados entre el año 2013 hasta el año 2021, por tanto, como proyecto macro de la Universidad, se constituye en la herramienta fundamental que orientará el desarrollo institucional. En este orden de ideas y tomando en cuenta que las diferentes unidades académicas deben trabajar de manera sinérgica, se hace fundamental que los objetivos generales del plan, lleguen y se concreten en las diferentes facultades, con el fin de que puedan cumplirse de manera integral.

Es importante señalar que el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, se centra en los aspectos generales establecidos en el **PLAN DE GOBIERNO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN: POR LA DEMOCRATIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA CUALIFICACIÓN DE LA FACULTAD**, sustentado ante la comunidad educativa de la Facultad.

Es de aclarar que lo contenido en el presente Plan de Acción, se basa en las líneas generales y objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Institucional, (PDI 2005-2020), tomando los aspectos relacionados con la movilidad de estudiantes y docentes, la importancia de la organización estudiantil, el robustecimiento de la oferta académica de la Universidad, la interrelación con comunidades académicas del contexto latinoamericano y el desarrollo armónico de los fines misionales de docencia, investigación y proyección social, fundamentales para el cumplimiento de los altos objetivos y la responsabilidad de la Universidad pública de la media Colombia, con la sociedad de la Orinoquia y del país.

MARCO INSTITUCIONAL

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo Institucional plantea “El modelo crea una Universidad institucionalmente acreditada en el 2020 o antes; impulsa a crecer con desarrollo y en plena vigencia de la virtualidad: Se parte de un total de 4.300 estudiantes no investigativos ni extensionistas, a tener 8.500 estudiantes, formados en las esencias y vectores de la investigación, de la proyección social para la convivencia, aptos para la interculturalidad y con el espíritu abierto a la sensibilidad que otorga el arte y el humanismo. Implica evolucionar la docencia en lo conceptual, en lo disciplinar y en los métodos pedagógicos, para agregar sustancialmente la investigación, con énfasis en las necesidades y potencialidades regionales”.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE DESARROLLO

Objetivo1. Reorganizar la Universidad desde un modelo profesional hacia el modelo investigativo.

Objetivo 2. Concretar la evolución de la Universidad con énfasis en el aseguramiento de la calidad.

Objetivo 3. Fortalecer la congruencia con las dinámicas plurales de la región.

Objetivo 4. Obtener el beneficio máximo de los avances académicos en el mundo a través del acceso a las sociedades del conocimiento.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

Objetivo 1. Reorganizar la Universidad desde un modelo profesionalizante hacia el Modelo Investigativo

Acceder al modelo de Universidad Investigativa se convierte en la principal política institucional. Ello potencia a la academia hacia el conocimiento científico, a los avances tecnológicos, al permanente y profundo contacto contextual, con dirección a la excelencia académica.

Estrategia 1.1. El Modelo Investigativo: “Garantizar la evolución académica”.

Política: garantizar a la sociedad la evolución académica para incorporar en esencia el concepto de universidad investigativa, con la optimización cualitativa de las tres funciones misionales.

Programa 1.1.2. Nuevo currículo

Es obvio que el cambio de modelo parte del rediseño curricular tanto en los contenidos disciplinares como en la pedagogía, con inclusión de los Ciclos Formativos y de los Créditos con la praxis de la investigación científica, no basta que el currículo contemple la investigación como una disciplina transversal, con aplicabilidad simbólica, sino que es un componente esencial, inherente a la pedagogía de la enseñanza.

Subprograma 1.1.2.1. Ampliación de la oferta académica

Los programas de pregrado considerados como prioritarios para ampliar la oferta y fortalecer a las Facultades, sin perjuicio de otras iniciativas.

Meta 1.1.2.1.6. Diseñar (5) nuevos programas de grado, por lo menos (3) de los programas establecidos en la ley de estampilla.

Meta de la Facultad. Diseñar (2) nuevos programas de grado, de los establecidos en la ley de estampilla

Recursos financieros estimados para ejecutar la meta:

\$ 50'000.000 Cincuenta Millones de Pesos.

Meta 1.1.2.1.9. Actualizar los currículos de los programas de grado y posgrado en las cinco facultades

Recursos financieros estimados para ejecutar la meta:

\$ 20'000.000 Veinte Millones de Pesos.

Meta 1.1.2.1.15. Realizar la autorregulación y autoevaluación de programas académicos, acorde a las necesidades y la tendencia regional y mundial de la educación a nivel superior.

Recursos financieros estimados para ejecutar la meta:

\$ 0 Pesos.

Meta adicional de la Facultad. Apoyar una de las actividades curriculares que regulan soporte pedagógico.

Recursos financieros estimados para ejecutar la meta:

\$ 21'000.000 Veintiún Millones de Pesos.

Programa 1.1.4 Capacitación Docente

Se rige bajo los siguientes criterios: Coloca la urgencia institucional por encima de la iniciativa individual, inducción renovada al conocimiento científico y a la investigación docente como base de la pedagogía del conocimiento específico, planifica la demanda de conocimiento que requiere la Universidad en su desarrollo investigativo y académico para los programas, actualiza al docente en aspectos específicos de su competencia, surge del planeamiento interno para cubrir con calidad a la demanda.

Meta adicional de la Facultad. Diseño y aplicación de normatividad interna y democratización para el acceso a procesos de capacitación en eventos nacionales e internacionales.

Recursos financieros estimados para ejecutar la meta:

\$ 90'000.000 Noventa Millones de Pesos.

Estrategia 1.8. Estrategia para la participación: inclusión de los estamentos.

Programa 1.8.1. Esquemas y programas de representación.

Se evidencia en implementar el trabajo en equipo, tareas entre los estamentos para beneficio común, colaboración permanente, eficiencia integral.

Meta adicional de la Facultad. Trabajar por la organización y operatividad de los cuatro consejos estudiantiles de programa y de la facultad, para recobrar el espíritu democrático de la organización estudiantil y la comunicación permanente con representantes y estudiantes por parte del decano.

Recursos financieros estimados para ejecutar la meta:

\$ 0 Pesos.

Objetivo 3. Fortalecer la congruencia con las dinámicas plurales de la región

El Estado a través de las altas instancias reconoce que la Universidad de los Llanos puede optimizar sus estrategias, actividades y programas para incluirse en la dinámica propiciatoria de un desarrollo armónico, sostenible y socialmente equitativo frente a las tendencias contaminantes y extractivas del modelo que prevalece en la economía regional.

Estrategia 3.9. Con los sectores socioeconómicos

Programa 3.9.2. Responsabilidad Social.

Meta 3.9.2.4. Institucionalizar tres encuentros anual de egresados por facultad donde se celebren actividades de realimentación (emprendedores, empresarios, empleados).

Recursos financieros estimados para ejecutar la meta:

\$ 10'000.000 Diez Millones de Pesos.

Programa 3.9.3 Con las comunidades del entorno

Meta 3.9.3.4. Ejecutar (6) proyectos que solucionen problemas de la sociedad y necesidades a nivel tecnológico, pedagógico, social, ambiental y cultural.

Recursos financieros estimados para ejecutar la meta:

\$ 20'000.000 Veinte Millones de Pesos.

Objetivo 4. Obtener el beneficio máximo de los avances académico en el mundo a través del acceso a las sociedades del conocimiento

La política de internacionalización responde a necesidades, intereses y contextos nacional y regional, que significa adoptar el aporte externo con sentido propio, a través de desarrollo de estrategias estructuradas y continuas en lo académico y en lo organizacional, con asignación de recursos que garanticen la sostenibilidad del proceso.

Estrategia 4.2. Obtener el beneficio máximo de los avances académicos en el mundo a través del acceso a las sociedades del conocimiento

Programa 4.2.1. Inclusión a las sociedades del conocimiento.

La dinámica de los acuerdos del país incide directamente en los programas específicos que surjan y que sean del interés de la Universidad. Lo clave es tener oferta propia de gran nivel, utilidad social y apetencia internacional.

Meta 4.1.1-3. Facilitar la movilidad saliente de docentes (1%), estudiantes (1%), administrativos y egresados vinculados a Unillanos.

Recursos financieros estimados para ejecutar la meta:

\$ 40'000.000 Cuarenta Millones de Pesos. Docentes

\$50'000.000 Cincuenta Millones de Pesos. Estudiantes

Investigación

Meta 2013 – 2015 apoyar los grupos de estudio e investigación para la participación en eventos nacionales e internacionales.

CONCLUSIONES

- La articulación del Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Humanas y del Educación, para el período 2013-2015, con el Plan de Acción Institucional, supone un logro importante en la perspectiva de generar metas realizables en el tiempo, dado que al articular lo institucional con los planes de las facultades se aporta a las metas institucionales desde la acción de las diferentes unidades académico-administrativas.
- El trabajo de asesoría adelantado por la Oficina de Planeación Institucional, es fundamental para el compromiso sinérgico de acción, entre la administración y las diferentes instancias, dado que permite articular los planes y pensar de manera anticipada, lo relacionado con los recursos, unidades responsables, metas y tiempos destinados al cumplimiento de las acciones planteadas en el presente periodo administrativo.
- Hacia el futuro es fundamental, en el nivel de facultad, generar los subplanes y programas necesarios desde la secretaría académica, centro de proyección social, centro de investigaciones, programas y demás unidades académico-administrativas adscritas a las facultades, con el fin de proyectar los fines misionales de la Universidad de los Llanos y aportar desde estas unidades al desarrollo de los mismos en beneficio de la región de la Orinoquia.
- El trabajo de gestión financiera, es fundamental para el cumplimiento de los presentes planes de acción, dado que los recursos, en la mayoría de los casos, son el motor básico para el cumplimiento de las metas propuestas desde las facultades en articulación con el Plan de Acción Institucional, pues se asume que el componente administrativo, está al servicio de la academia.